CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/08/2024 - 15:16:51
Recibo No. S001723762, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kEZWQtWfND

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLICADORA DE SERVICIOS
Sigla : MULTISER
Nit : 816004711-7
Domicilio: Pereira, Risaralda

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0501582
Fecha de inscripción: 11 de agosto de 2000
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 01 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 13 NO 2 E 04 - Centro
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico : multisercta@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3218005952
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 13 NO 2 E 04 - Centro
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico de notificación : multisercta@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 11 de junio de 2000 de la Asamblea General En Pereira de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de agosto de 2000, con el No. 3479 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Cooperativa denominada COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLICADORA DE SERVICIOS, Sigla MULTISER.

Por Certificación del 05 de diciembre de 2011 de la Superintendencia De La Economia Solidaria de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de abril de 2012, con el No. 1 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Cooperativa denominada COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLICADORA DE SERVICIOS, Sigla MULTISER.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SUPERSOLIDARIA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta aclaratoria No. 1 del 30 de marzo de 2001 de la Asamblea General de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de junio de 2001, con el No. 4259 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA

Por Acta No. 3 del 30 de noviembre de 2002 de la Asamblea General Extraordinaria de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de diciembre de 2002, con el No. 5664 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma de los estatutos

Por Acta No. 1 del 29 de febrero de 2004 de la Asamblea General Ordinaria de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 2004, con el No. 6886 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma de los estatutos

Por Acta No. 1 del 30 de marzo de 2007 de la Asamblea de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2007, con el No. 10788 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma total de los estatutos

Por Acta No. 2-2011 del 11 de octubre de 2011 de la Asamblea General Extraordinaria de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2012, con el No. 84 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se reforma de los estatutos

Por Acta No. 1-2012 del 11 de febrero de 2012 de la Asamblea General Ordinaria de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2012, con el No. 125 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se reforma de los estatutos

Por Acta No. 1 del 12 de marzo de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 2018, con el No. 1371 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL ARTICULO 5 DE LOS ESTATUTOS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social.- Generar y mantener trabajo para los asociados de manera autogestionaria, con autonomía, autodeterminación autogobierno y desarrollar el acuerdo cooperativo y de trabajo asociado. Integrando voluntariamente a sus asociados para la ejecución de labores materiales e intelectuales, organizadas por a cooperativa, para trabajar en forma personal, de conformidad con las aptitudes, capacidad y requerimientos de los cargos, ejecutándose y acatando las regulaciones que establezcan los organismos de administración de la cooperativa y sin sujeción a la legislación laboral ordinaria apoyo a la gestión de auditoria al régimen subsidiado de los diferentes; municipios, prestar igualmente los servicios de consultoría para llevar a cabo de manera integral la auditoria externa a la administración para el seguimiento y control de los recursos del régimen subsidiado en salud, a cargo de las empresas administradoras de planes y beneficios autorizadas para operar y así auditar los procesos de gestión del régimen subsidiado en salud para el cumplimiento del seguimiento y control del aseguramiento de los afiliados y el acceso oportuno y de calidad así mismo ofrecemos una auditoria integral en la operación del régimen subsidiado en salud a las obligaciones a cargo de las Eps habitadas que administren el aseguramiento al régimen subsidiado en salud, en el marco de la normatividad vigente que regulen la materia y auditoria integral al contrato de atención asistencial en salud de baja complejidad para la población pobre no asegurada ppna en el marco del proyecto. Así mismo brindar un servicio integral de alta calidad en logística, formulación, gestión y ejecución de investigaciones, politicas publicas, planes, programas y proyectos a las empresas e instituciones publicas y privadas en los diferentes sectores de la economia y de la sociedad a nivel nacional e internacional, con estrategia de capacitación, comunicación, innovación y emprendimiento, fomentando el cooperativismo, la transferencia de conocimiento integral, la asociatividad realizando outsourcing, convenios y alianzas, cumpliendo con los valores y la normatividad a través del talento humano comprometido y motivado con recursos económicos, tecnológicos y técnicos, utilizando eficaz y eficientemente, para obtener resultados óptimos en desarrollo y bienestar económico, social y ambiental, en el entorno local, regional y global, manejando lineas de intervención ajustadas a la realidad, a los planes de desarrollo nacional, departamental y local, y a las necesidades del cliente y las metas propuestas por cada entidad comprometidos con la salud humana a través de actividades de atencion, actividades de apoyo diagnostico, actividades de apoyo terapéutico, actividades de atencion residencial medicalizada, actividades de asistencia social sin alojamiento. Desarrollo de acciones de promoción de la salud y gestión de los riesgos en salud del plan local de salud publica de intervenciones colectivas en las dimensiones y programas de dimensión de vida saludable y condiciones no transmisibles, dimensión de convivencia social y salud

mental, dimensión de seguridad alimentaria y nutricional, dimensión de sexualidad y derechos sexuales y reproductivos y vida saludable y enfermedades transmisibles; en educación formación académica formal, no formal y actividades de apoyo a la educación; actividades creativas, artísticas y de entretenimiento. Actividades deportivas, recreativas y esparcimiento; asociaciones empresariales y empleadores, otras actividades de servicios personales, actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales, diseño de modelos de control de gestión, elaboración, capacitación, implementación, auditoria y puesta en marcha de planes estratégicos en los diferentes sectores tales como salud, educación, seguridad civil y vial, infraestructura y desarrollo social. Prestar servicios a las empresas publicas, privadas, la universidad (estudiantes, profesores y profesionales) a nivel nacional y regional en gestión humana organizacional, psicología organizacional, implementación del modelo por competencias, selección tecnica del personal, capacitación especializada, evaluación del desempeño, cultura organizacional, diagnostico clima laboral, diagnostico de condiciones psicosociales, psicología educativa, realizar actividad de coaching, atencion y asesoría psicológica, en las distintas etapas y procesos evolutivos del ser humano, orientación vocacional, programas integrales de atencion y prevención a la comunidad educativa, sistemas de gestión de calidad capacitación y asesoría, auditorias internas, control de procesos, herramientas estadísticas, plan estratégico, gestión documental, control interno, certificación de personal, elaboración de informes fiscales, administrativos y financieros, capacitación informal a los funcionarios y las comunidades de los municipios en todas las áreas, asesoría, implementación y capacitación en formulaciones y asistencia de planes de desarrollo territoriales, planes de acción del sector central y descentralizado del estado, sistemas de gestión en seguridad y salud en el trabajo (sg-Sst) y, medio ambiente, capacitación y ejecución de actividades de salud publica, prestación de los servicios educativos de apoyo pedagógico, gestión de asistencia tecnica y extensión agropecuaria directa a pequeños productores. Psicóloga social comunitaria, programas de prevención y atencion a población vulnerables, con enfoque diferencial y de genero, formulación implementación de programas y proyectos de orden publico y privado, formulación y ejecución de politicas publicas en desarrollo social, sanidad publica, formulación e implementación de proyectos del pos conflicto, promoción de los derechos humanos a nivel nacional e internacional, desarrollo de programas de atencion integral a la población adulta mayor, jóvenes, niños/as y personas con discapacidades a través de centros días y centro de bienestar social, propender por la reeducacion y rehabilitación personificada de la dependencia de la persona a las sustancias psicoactivas, en los diferentes niveles de prevención, a través de un enfoque transdiciplinario, rehabilitación o habilitación a menores con discapacidad física, mental y/o sensorial, talleres para la formación laboral, cuidado y promoción de medio ambiente mediante reforestación arborizacion, mantenimiento, conservación fuentes hídricas y reciclaje de residuos en general, desarrollo de estrategias para el desarrollo sostenibles. Formación, capacitación y promoción en el desarrollo de emprendimiento, conformación y fortalecimiento de unidades productivas, formulación y ejecución de proyectos abiertos y accesible centrados en la nueva era

digital y tecnológica con el componente de responsabilidad social, aplicación de las tecnologías de la información y las comunicación servicios de capacitación para desarrollar capacidades de aprobación social del conocimiento en ciencias, tecnología e innovación en estudiantes, empresas y comunidad en general, estudios de mercadeo y encuestas de opinión a nivel presencial y digital, diagnósticos y métodos de gestión, desarrollo y gestión de aplicaciones para el incremento de la productividad y competitividad, implementación de sistemas de gestión, gestión de recursos mediante convocatorias a nivel regional, nacional e internacional (cooperación internacional) procesos de selección, estudios de ajustes de planta de personal, clima laboral, evaluación, elaboración y ejercicio planes de bienestar laboral, asesorías y consultoría en las diferentes áreas organizacionales contado con personal experto en cada una de las disciplinas, optimizando procesos y procedimientos de manera innovadora, brindando así soluciones a la medida. Desarrollo de sistemas informáticos (planificación análisis diseño programación, pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas, actividades inmobiliarias, actividades jurídicas y contabilidad, actividades de administración empresarial, actividad de consultoría de gestión, publicidad y estudios de mercadeo. Otras actividades profesionales, científicas y técnicas. Servicios de logísticas de eventos y actividades publicas y privadas tales como talleres, reuniones de trabajo, congresos, convenciones, ferias, eventos culturales, deportivos, recreativos, sociales y comunitarios y demás eventos que se requieran alojamiento y servicios de comida, actividades de las agencias de viajes, operadores turísticos (servicios de recreación y turismo), servicios de reserva y actividades relacionadas, actividades de servicio a edificios y paisajismo (jardines, zonas verdes), contratar por el sistema de outsourcing, proceso integral de nomina, facturación, servicio de vigilancia no armada, prestación de servicios de aseo, limpieza integral de higiene, soluciones generales de archivo de acuerdo a normatividad requerida, manejo de correspondencias a diferentes entes que así lo requieran, entre otras actividades, suministro de papelería kit escolares, útiles de escritorio, tintas y demás elementos e implementos para oficina, también la cooperativa proveerá los suministros requeridos para diferentes actividades que se realicen a nivel deportivo, educativo, cultural, artístico y recreativo, comercialización de materiales, insumos, equipos tecnológicos y producción. Prestación de servicios integrales de aseo, el lavado, secado, planchado, venta y refacción de ropa hospitalaria y en general. La cooperativa desarrollo su objeto social con un servicio de calidad, eficiente, eficaz y responsable frente a su entorno, velando siempre por el buen bienestar de sus clientes, asociados, proveedores y comunidad en general.

PATRIMONIO

$ 12.090.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal.- El gerente. Sera representante legal de la cooperativa y el ejecutor de las decisiones de la asamblea general y del consejo de administración, sus funciones serán precisadas en el estatuto, sera elegido por el consejo de administración, sin perjuicio de poder ser removido libremente en cualquier tiempo por dicho organismo. Funciones y responsabilidades del gerente o representante legal. Representar legal y judicialmente a la cooperativa. Organizar, coordinar y supervisar las actividades operativas y de administración, entre estas poner en marcha las dependencias administrativas sucursales, agendas u oficinas que señale el consejo de administración y de conformidad con las normas legales vigentes nombrar y remover el personal administrativo. Mantener las relaciones y la comunicación de la administración con los órganos directivos, asociados y terceros. Elaborar y someter a la aprobación del consejo de administración los reglamentos de caracter interno relacionados con el cumplimiento del objeto social de la cooperativa. Celebrar contratos hasta por un monto de dos mil salarios mínimos mensual legal vigente y realizar operaciones del giro ordinario de la cooperativa. Verificar diariamente el estado de caja. Responsabilizarse de enviar oportunamente los informes respectivos a las entidades competentes. Las demás que se deriven de la naturaleza de su cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002-2020 del 05 de octubre de 2020 de la Consejo De AdministraciÓn , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de octubre de 2020 con el No. 1911 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	DANIEL GRISALES GARCIA	C.C. No. 10.127.991

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 3 del 15 de junio de 2012 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2012 con el No. 184 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	FERNANDO GRISALES QUINTERO	C.C. No. 4.526.916
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	ADIELA MUÑOZ LONDOÑO	C.C. No. 40.620.195

MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	MARIA VICTORIA GONZALEZ CARMONA	C.C. No. 42.061.154
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	ASENETH CARMONA	C.C. No. 24.924.851
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	JONATHAN AGUIRRE	**********

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 2 del 09 de octubre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de noviembre de 2017 con el No. 1322 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JAIRO ALEXANDER ARROYAVE MIRANDA	C.C. No. 10.003.761	185731-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) A.Acla. No. 1 del 30 de marzo de 2001 de la Asamblea General	4259 del 14 de junio de 2001 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 3 del 30 de noviembre de 2002 de la Asamblea General Extraordinaria	5664 del 13 de diciembre de 2002 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 29 de febrero de 2004 de la Asamblea General Ordinaria	6886 del 23 de marzo de 2004 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 30 de marzo de 2007 de la Asamblea	10788 del 30 de abril de 2007 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 2-2011 del 11 de octubre de 2011 de la Asamblea General Extraordinaria	84 del 14 de mayo de 2012 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
*) Acta No. 1-2012 del 11 de febrero de 2012 de la Asamblea General Ordinaria	125 del 29 de mayo de 2012 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
*) Acta No. 1 del 12 de marzo de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	1371 del 23 de marzo de 2018 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo

79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: Q8699
Actividad secundaria Código CIIU: O8413
Otras actividades Código CIIU: J6202 O8412

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $450.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8699.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su corrección.
.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una

entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



PAMELA RÍOS LÓPEZ

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****